Aunque presentes reclamación no te darán la razón, puesto que la normativa es así..

Lo que se suele hacer es incluirlo en el precio del coche (subirlo un poco teniendo eso en cuenta, vamos..) y ya está.

enero de 2014, así que aunque lo vendas después, este año te corresponde completo pagarlo a ti.

Salu2 y ánimo